## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 060-2018-CFFIEE. Bellavista, 24 de enero de 2018.

Visto, el **PROVEIDO Nº 0169-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 22 de enero de 2018, en el que se adjunta el **Dictamen Nº 001-032-TPTSCT/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **CHAN RIOS RENZO JOSÉ**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **PROVEIDO Nº 0169-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 22 de enero de 2018, en el que se adjunta el **Dictamen Nº 001-032-TPTSCT/CGT-2018** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **CHAN RIOS RENZO JOSÉ**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

Que, en el folio N° 08 del Expediente N° 01057789 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, de fecha 02 de junio de 2017, donde se observa que el Sr. Bachiller CHAN RIOS RENZO JOSÉ aprobó la sustentación de la tesis titulada "DESARROLLO DE UN SISTEMA TELEMÈTRICO AVANZADO PARA SENSORES MEDIO-AMBIENTALES REMOTOS" obteniendo el calificativo de MUY BUENO, con la nota de DIECISIETE (17).

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 24 de enero de 2018, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al Sr. Bachiller **CHAN RIOS RENZO JOSÉ**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller **CHAN RIOS RENZO JOSÉ** quien aprobó bajo la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- **3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF0602018



